

Fijación en cartelera Retiro en cartelera

15 Julio 21 Julio

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

## Datos de la petición

Petición presentada por	Cristian Camilo Caro Cortes	Número de radicado	20250120124569
		Fecha de radicado	9/07/2025
Dirección de respuesta	angevargar664@gmail.com	Numero de respuesta	20250130124273
		Fecha de respuesta	10/07/2025

## Apreciado Cristian Camilo,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Recientemente nos hizo llegar una petición mediante la cual solicita legalización del servicio de energía en la dirección referenciada como RURAL\_190093200802920001\_VDA LA QUIEBRA PTE BAJA, de Betulia, Antioquia Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

## Respuesta a su petición

Le informamos que, teniendo en cuenta que el servicio solicitado corresponde a un servicio de uso industrial y considerando la carga requerida en KVA. Se generó la solicitud de factibilidad PED-3419600-X3P4 y consecutivo 23484661, con el cual se realizará el estudio de su requerimiento. Favor estar atento a los teléfonos de contacto suministrados, para que se pueda dar aviso sobre la visita en campo, en caso de requerirse

Una vez concluido dicho estudio, la empresa emitirá respuesta y le estará notificando al medio autorizado por el interesado, donde le dará a conocer la decisión tomada frente a la solicitud de factibilidad punto de conexión de energía. También pueden preguntar por el estado de su requerimiento a través de nuestra Línea de Atención al Cliente en los teléfonos (604) 44 44 115 en caso de no haber recibido respuesta.

### Importante:



Tenga en cuenta que, el inmueble a construir debe cumplir con las distancias de retiro a las carreteras que forman parte de la red vial nacional, mínima 30 metros en carreteras de tercer orden, 45 metros en carreteras de segundo orden y 60 metros en carreteras de primer orden. Ley 1228 de 2008.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

Uriel Munera Pérez

**URIEL MUNERA PEREZ**

Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-12848929-J3H4

Con copia a redpower.ingenieria@gmail.com



# Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico



EnvíaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín(NIT 890.904.996-1)**.

## Resumen del mensaje

**Id mensaje:** 1358360  
**Remitente:** Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com  
**Cuenta Remitente:** documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co  
**Destinatario:** angevargar664@gmail.com - Cristian Camilo Caro Cortes  
**Asunto:** Oficio de respuesta al número de radicado 20250120124569  
**Fecha envío:** 2025-07-11 18:03:33  
**Estado actual:** No fue posible la entrega al destinatario  
**Adjuntos:** [1](#)

## Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
<b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b>	<b>Fecha:</b> 2025/07/11 <b>Hora:</b> 18:05:02		<b>Tiempo de firmado:</b> 2025/07/11 18:05:02  <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
<b>No fue posible la entrega al destinatario</b>	<b>Fecha:</b> 2025/07/11 <b>Hora:</b> 18:05:03	Jul 11 18:05:03 cl-t205-282cl postfix/smtp[8594]: 8F33F1248804: to=, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[142.250.141.27]:25, delay=1.2, delays=0.23/0/0.81/0.13, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.com[142.250.141.27] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuc hUser 41be03b00d2f7-b3bbe7c27acsi5976393a12.51 6 - gsmtpl (in reply to RCPT TO command))	<b>Tiempo de firmado:</b> 2025/07/11 19:03:08  <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

 **Contenido del Mensaje**

 **Asunto:** Oficio de respuesta al número de radicado 20250120124569

 **Cuerpo del mensaje:**

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 **Adjuntos**

*Para acceder al contenido de los archivos adjuntos, por favor haga clic en el nombre de cada uno de ellos.*

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de verificacion (sha256)
<a href="#">Oficio-PQR-12848929-J3H4-6945.pdf</a>	application/pdf	511f36c16fb0890f22f50991a805c8088f1018796671f0bdc890b7a8fa0b5c26

 **Descargas**

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con firma digital y estampado cronológico, ambos válidamente acreditados y certificados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), a nombre de ANDES SCD.

En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999

## Notificación PQR





¡Hola!

Adjunto encontrarás la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120124569. Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales



pata.png

